



# INFORME DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL A UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017.

## MARCO LEGAL:

- Código Electoral del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 28 de junio de 2014.
- Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado mediante acuerdo IEEM/CG/156/2017, publicado en Gaceta de Gobierno el día 25 de Noviembre de 2016.
- Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado mediante acuerdo IEEM/CG/29/2014, publicado en Gaceta de Gobierno el día 30 de Septiembre de 2014.
- Modificaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado mediante acuerdo IEEM/CG/65/2016, publicado en Gaceta de Gobierno el día 12 de Agosto de 2016.
- Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2017, autorizado mediante acuerdo IEEM/CG/39/2017 de fecha 15 de febrero de 2017.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicada en Gaceta de Gobierno el día 06 de Enero de 2016.

## OBJETIVO:

Comprobar que la ejecución de las actividades del Programa Anual de Actividades a cargo de la Unidad de Informática y Estadística, fueron realizadas con eficiencia, eficacia y economía.

## PROCEDIMIENTOS:

1. Evaluar el Control Interno.
2. Identificar la distribución de actividades entre los cargos autorizados en la estructura organizacional, para dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades. (Análisis de estructura)
3. Confirmar que la asignación de actividades está en apego a las funciones del Manual de Organización.

38-15

46-58

4. Confirmar que el personal que labora en el área auditada, sea conforme con la plantilla de personal permanente y eventual autorizada. □ → 59-109
5. Identificar al personal que participa en cada una de las actividades del Programa Anual de Actividades y constatar que estas sean con base a las funciones del Manual de Organización del IEEM (eficiencia) □ → 110-156
6. Constatar que el cumplimiento del Programa Anual de Actividades, se haya ejecutado conforme a su programación. (eficacia) □ → 157-264
7. Constatar que exista una supervisión del avance en la ejecución de actividades (remisión de informes). □ → 157-264
8. Verificar que exista razonabilidad entre los gastos y el cumplimiento de las actividades de la UIE en el primer semestre de 2017. (economía) □ → 205-373
9. Verificar la eficacia en la atención de los diferentes asuntos controlados por la Mesa de Ayuda y la recurrencia de eventos. □ → 374-382
10. Verificar el control utilizado para identificar el equipo de cómputo asignado para el desarrollo de actividades. □ → 383-396

**ALCANCE:**

Ejecución del programa, Infraestructura de la Información y Comunicaciones, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2017.

**LIMITACIONES:**

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron limitaciones.

**RESULTADOS:**

1. Respecto del **ambiente de control**; las responsabilidades y estructura para la Unidad de Informática y Estadística, se encuentran referidas en el Código Electoral, Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México y el Programa Anual de Actividades 2017, es así que al inicio de cada ejercicio las actividades son asignadas a los responsables de su cumplimiento, conforme a la estructura organizacional y funciones; cabe señalar que el personal contratado para ejecutar las actividades encomendadas, debe cumplir con el perfil de puestos y catálogo de competencias implementada en el área. ← □ 38-45

Respecto a los **riesgos internos y externos**, se tiene principalmente identificado el que en cada proceso electoral, se requiere contratar a servidores temporales, de los que la curva de aprendizaje es larga y cuando ya tiene la

madurez necesaria para desarrollar con mayor eficiencia sus actividades, se les termina el contrato; de igual forma, el surgimiento de nuevas disposiciones legales relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicaciones, respecto de los procesos electorales es un riesgo, sin embargo al manejar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001), desarrollan un plan de tratamiento de riesgos, mismo que se extiende de forma global y de manera natural en las actividades informáticas y de comunicaciones.

En cuanto a las **actividades de control** las cuales son referentes a las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se cumplan con los objetivos, el área auditada, cuenta con personal que recibe instrucciones de manera verbal y asume la responsabilidad; además mensualmente la Jefatura de la Unidad recibe informes del desarrollo del Programa Anual de Actividades, Sistema de Gestión Seguimiento y Mesa de Ayuda.

Respecto a las **actividades de información y comunicación** estas son realizadas de forma directa entre el Jefe de la Unidad, Subjefaturas y Jefaturas de Departamentos; proporcionada de manera verbal, de manera externa se manejan oficios e informes a las diferentes áreas.

Finalmente el **monitoreo** es realizado a través de la supervisión para el cumplimiento de las actividades, estableciendo controles para la información que es generada dentro de la UIE, esto mediante formatos impresos como son tarjetas ejecutivas, informes semanales y mensuales de las actividades entre otros.

- 2 y 3. Mediante la técnica de entrevista, se identificó la distribución de actividades del Programa Anual de Actividades 2017, entre los cargos autorizados de la estructura organizacional de la Unidad de Informática y Estadística, para confirmar que la ejecución de dichas actividades y la estructura sea en apego al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, evidenciando lo siguiente:

De las 18 actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades, la Jefatura de la Unidad se encarga de coordinar el desarrollo de todas las actividades, en conjunto con todo el personal, principalmente supervisa y coordina, las siguientes dos:

F9P1C3A1	Estructurar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a la Infraestructura.	Jefe de la Unidad de Informática y Estadística	Dr. Juan José Rivaud Gallardo
F9P2C3A1	Estructurar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido al Desarrollo de Sistemas.		



La Subjefatura de Informática e Infraestructura, con sus dos Departamentos "Servicios Informáticos y de Soporte Técnico, se encargan de desarrollar nueve actividades las cuales se describen a continuación:

F9P1C3A2	Implementar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a la Infraestructura.	Subjefatura de Informática e Infraestructura	Ing. Juan Carlos Baca Belmontes
F9P3C2A1	Mantener la certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información del PREP bajo la norma ISO/IEC 27001:2013.		
F9P3C1A1	Administrar el contenido de las páginas web institucionales.	Departamento de Servicios Informáticos	Ing. Miguel Ángel López Pacheco
F9P3C1A2	Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.		
F9P3C2A2	Administrar los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto.		
F9P1C1A1	Actualizar el inventario de equipo de cómputo.	Departamento de Soporte Técnico	L.I.A. David Oscar Sánchez González
F9P1C1A2	Configuración y entrega de equipo.		
F9P1C2A2	Registrar las solicitudes de soporte técnicos en la aplicación "Mesa de Ayuda".		
F9P1C2A1	Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.	Departamento de Soporte Técnico y Depto. de Servicios Informáticos	L.I.A. David Oscar Sánchez González y Ing. Miguel Ángel López Pacheco

La Subjefatura de Desarrollo, cuenta con dos Departamentos "Desarrollo de Sistemas y Departamento de Base de Datos", realizando las siguientes tres actividades:

F9P2C3A2	Implementar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido al Desarrollo de Sistemas.	Subjefatura de Desarrollo	Ing. José Luis Villegas Moreno
F9P2C1A1	Brindar soporte técnico a las áreas del Instituto en materia de desarrollo de sistemas, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.	Departamento de Desarrollo de Sistemas Departamento de Base de Datos	Ing. Guillermo Valdez Serrano Ing. José Luis Consuelo García
F9P2C1A2	Actualización a los sistemas automatizados de las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.	Departamento de Desarrollo de Sistemas Departamento de Base de Datos	Ing. Guillermo Valdez Serrano Ing. José Luis Consuelo García

Respecto de las cuatro actividades restantes, estas son realizadas por la Jefatura de la Unidad de Informática y Estadística y las Subjefaturas.

F9P1C3A3	Implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2016-2017, y 2017-2018.	Jefe de la Unidad de Informática y Estadística	Dr. Juan José Rivaud Gallardo
F9P1C3A4	Coadyuvar en la implementación y operación de los conteos rápidos para el proceso electoral de Gobernador 2016-2017.	Subjefatura de Informática y Estadística	
F9P2C2A1	Asistencia del personal contratado a cursos especializados en TIC	Subjefatura de Desarrollo	Ing. Juan Carlos Baca Belmontes
F9P2C2A2	Contratar servicios externos especializados en TIC.		Ing. Luis Villegas Moreno

4. De la revisión a la plantilla de personal autorizada, se identificó que a la primer quincena de septiembre, cuentan con 13 plazas permanentes y 47 eventuales por un importe de \$1,226,340.08 mensual; las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

La Jefatura de la Unidad se conforma con 3 personas permanentes y 12 eventuales la cuales ascienden a \$319,282.53, la Subjefatura de Informática e Infraestructura cuenta con 7 permanentes y 30 eventuales las cuales conforman un importe de \$665,452.23; finalmente la Subjefatura de Desarrollo cuenta con 3 plazas permanentes y 5 eventuales por un importe de \$241,606.04; cabe señalar que un servidor público electoral con plaza permanente se encuentra comisionado.

Por lo anterior se confirma que el personal que labora en el área auditada, es conforme a la plantilla de personal permanente y eventual autorizada; además que se constató que las percepciones son de acuerdo a los tabuladores de sueldos vigentes.

5. Conforme al análisis de las acciones realizadas por 60 servidores públicos electorales adscritos a esta Unidad, para dar cumplimiento a las 18 actividades del Programa Anual de Actividades 2017, se confirma que dichas acciones están alineadas con las facultades otorgadas según la estructura organizacional establecida en el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, además de seguir lo conducente a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

De la distribución del personal entre las diferentes áreas de la Unidad, se aprecia un desequilibrio ya que de la Jefatura de Unidad dependen 14 personas, lo que representa un 25% del total, de la Subjefatura de Desarrollo 8

personas 15% y de la Subjefatura de Informática e Infraestructura 35 personas 60%. . **(Ver Observación 1)**

6. De conformidad con los avances en la ejecución del Programa Anual de Actividades a la fecha de la revisión, se considera que puede mejorar la eficacia en cuanto a su desarrollo, debido a que de 18 actividades se advierte desfase en cuatro de ellas siendo estas:

Las actividades F9P1C3A1 "Estructurar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a la Infraestructura." y F9P2C3A1 "Estructurar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido al Desarrollo de Sistemas" estaban programadas para iniciarse y concluirse en el mes de junio, sin embargo fueron concluidas hasta septiembre, corroborando que con fecha 28 de septiembre del año en curso, dichas actividades concluidas fueron informadas al Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. En este mismo sentido, las actividades F9P1C3A2 "Implementar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a la Infraestructura.", F9P2C3A2 "Implementar el Plan de Desarrollo Informático Institucional referido al Desarrollo de Sistemas." también presentaron desfase, por lo que es importante que el área auditada considere los insumos e información necesaria para las acciones de preparación oportuna y la estructuración del Plan de Desarrollo para el siguiente ejercicio.

7. En cuanto a la supervisión del avance del Programa Anual de Actividades, esta es realizada mediante reuniones con el personal, emitiendo instrucciones y acuerdos de manera verbal, de igual forma se da seguimiento a las requisiciones que por diferentes medios llegan a la Unidad. Finalmente los Subjefes emiten informes detallados de las actividades realizadas mensualmente que miden el avance del Programa Anual de Actividades y que se concentran en el informe descriptivo de avance al cumplimiento de las actividades, que la Unidad realiza mes con mes.

8. De la revisión a los recursos ejercidos por la Unidad de Informática y Estadística, se aprecia que de 8 actividades con presupuesto asignado, las actividades F9P2C2A2 "Contratar servicios externos especializados en TIC's." y F9P3C1A2 " Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red" se encuentran en proceso y al mes de septiembre no se ha ejercido presupuesto, respecto de las actividades F9P1C1A2 Configuración y entrega de equipo, F9P1C3A3 Implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2016-2017, y 2017-2018, F9P3C2A1 Mantener la certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información del PREP bajo la norma ISO/IEC 27001:2013 y F9P3C2A2 Administrar los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto; estas han ejercido presupuesto siendo razonable el gasto para el

cumplimiento de sus actividades, lo anterior al verificar que dichas erogaciones se realizaran para el cumplimiento de la actividad con oportunidad y conforme a lo programado en el Anteproyecto del Presupuesto para este ejercicio, no obstante, se determinaron inconsistencias en las solicitudes de afectación presupuestal, mismas que se detallan en la **Observación 2**

Cabe señalar que en entrevista con el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, comenta que para el proceso electoral 2016-2017, se instaló en las 45 Juntas Distritales un sistema operativo llamado Ubuntu, en lugar del Windows, en el cual se maneja un paquete de oficina (suite) denominado libre office, ambos, son de libre uso (no se pagan licencias), lo cual representa una economía para el Instituto Electoral del Estado de México.

- 9. El funcionamiento del sistema de control de proyectos denominado "Gestión, Seguimiento y Mesa de Ayuda de la UIE", que considera la atención de diversos asuntos es eficiente, ya que a partir de la información base para el funcionamiento de este, consistente en oficios, tarjetas, memos, circulares, solicitudes a través de WhatsApp; es cargada con oportunidad, distribuyéndose ente las diferentes áreas de la unidad y asignando el responsable para ser ejecutada, identificando fecha de recepción y la fecha para ser atendida, generando diversos productos como lo son: acciones, aplicaciones, programas, asesorías, asistencia, capacitación cursos, planes, proyectos, registros, reportes, equipos, soporte técnico o simplemente conocimiento del personal.

374-387

En este mismo sentido, se confirmó mediante visita al área auditada, que los tiempos de respuesta de los requerimientos hechos a través de la aplicación WhatsApp, son atendidos en su mayoría el mismo día; si se requiere de reparaciones de equipo que lleven más tiempo, el mismo es sustituido provisionalmente en lo que se realizan las gestiones correspondientes para la reparación. En cuanto a las demás solicitudes, estas son atendidas según los tiempos establecidos o requeridos por el área solicitante, es importante señalar que existen requisiciones a la Unidad de Informática y Estadística, que no manejan tiempos de ejecución, por lo que personal de dicha Unidad, se comunica con el área solicitante para la validación de la fecha de requerimiento, así como la lectura de normatividad inherente para el desarrollo oportuno de los mismos, asimismo existen requisiciones que por prioridad deben realizarse inmediatamente.

Por lo anterior se concluye que la atención de los diferentes asuntos controlados por la Mesa de Ayuda es eficiente y eficaz ya que permite que el personal encargado del cumplimiento priorice y programe las actividades asignadas para su cumplimiento.

*A*

10. De la revisión a los controles utilizados para la identificación del equipo de cómputo asignado, así como del equipo obsoleto, se constató el procedimiento utilizado para realizar los registros y controles por parte del área auditada el cual comienza al momento que los bienes son registrados en el almacén y el sistema del Departamento de Control Patrimonial para la incorporación al inventario, ya etiquetados son entregados a la Unidad, en donde es cargado en el sistema "Control de equipo de cómputo" en el que identifican las características del equipo y a través de formatos denominados "Asignación y/o Recepción de equipo de cómputo" entregan los equipos a los usuarios, una vez entregados dicho formato es turnado al Departamento de Control Patrimonial para que se realice la tarjeta de resguardo correspondiente, es importante resaltar que en el sistema se encuentran identificados y ubicados los bienes informáticos, bienes que se han dado en donación o que están dañados; en cuanto a los bienes controlables, estos de igual forma son entregados al personal usuario a través de los formatos antes citados, utilizando este mismo procedimiento para los Enlaces Técnicos que son los encargados de dar atención a las Juntas en procesos electorales.

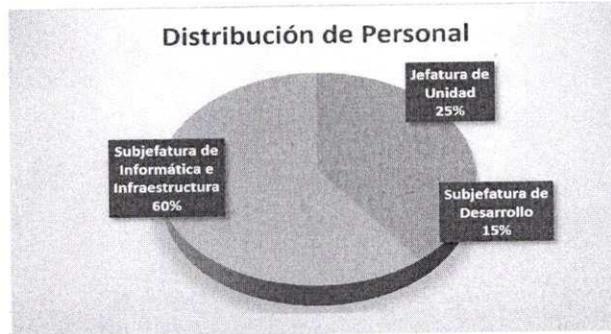
Respecto de los bienes obsoletos o dañados, estos, en su mayoría se identifican en la atención de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de soporte técnico, la determinación del destino final es por acuerdo de la Junta General.

Actualmente se tienen identificados 57 dispositivos dañados (18 teléfonos, 15 monitores, 2 Laptops, 8 CPU, 4 discos duros externos, 8 no break y 2 mouse), los cuales no son susceptibles de reparación debido a que el costo excede el 40% del costo del equipo, por lo que resulta viable darlos de baja o proceder a su enajenación; y existen 230 impresoras almacenadas en buen estado que serán asignados a las juntas distritales y municipales para el proceso electoral 2017-2018.

### OBSERVACIONES:

1. De la distribución del personal entre las diferentes áreas de la Unidad, se considera un desequilibrio ya que de la Jefatura de Unidad dependen 14 personas, lo que representa un 25% del total, de la Subjefatura de Desarrollo 8 personas 15% y de la Subjefatura de Informática e Infraestructura 35 personas 60%; como se aprecia en la siguiente gráfica:

110



Es destacable que la Subjefatura de Desarrollo con ocho personas, está encargada del desarrollo de los sistemas solicitados por diversas áreas del Instituto, además de que realiza actividades de investigación, ya que existen requerimientos de las áreas para cumplir con una actividad, las cuales no mencionan el plazo a cumplir, por lo que el personal de esta Subjefatura, revisa acuerdos, lineamientos y demás normatividad aplicable a efecto de desarrollar la actividad requerida en tiempo, la cual conlleva la elaboración de varios sistemas en diferentes momentos, sin embargo existe personal asignado a la Jefatura de Unidad que realiza actividades similares como Auxiliar Jurídico, labores administrativas varias, labores de contabilidad, captura de información de la UIE, elaboración de oficios y tarjetas, revisión de la mesa de servicio, entre otras, las cuales no son recurrentes y no están vinculadas con alguna actividad del Programa Anual de Actividades.

Mediante cédula de observaciones de fecha 12 de octubre de 2017, se hizo de conocimiento al área auditada, dando atención mediante oficio IEEM/UIE/0821/2017 en el que el Titular del área señala que de las 14 plazas dependientes de la Jefatura de la Unidad, solo dos forman parte del personal permanente del Instituto, en cuanto a las doce restantes, tres de ellas, con nivel 17-A, fueron contratadas para realizar trabajos de captura de cédulas, tanto de aspirantes a vocales como de consejeros en los 170 órganos desconcentrados, con un contrato que vence el 30 de noviembre, dado que la captura de cédulas de vocales fue realizada por los interesados, les fueron asignadas otras actividades emergentes que de igual forma realizan o han realizado las nueve restantes cuyo contrato vence a fin de año, tales como: captura, revisión y verificación de más de 18,000 copias PREP de las Actas de Escrutinio y Cómputo del proceso electoral 2016-2017, para verificar la entrega de las Juntas Distritales, localizar y clasificar los tipos de copias AECs que se utilizaron en la Jornada Electoral, supervisión y asistencia del personal que realizó la digitalización y captura de más de un millón de cedulas de respaldo de candidaturas independientes, en parte ordenada por el TEEM, apoyo a la supervisión en simulacros y el día de la Jornada Electoral a los grupos de captura del PREP y de Conteo Rápido, apoyo para la atención de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.



Aunado a lo anterior, dado que la UIE marcó desde 2016, dentro de sus líneas estratégicas, el desarrollo de aplicaciones mediante ciclos de mejora continua y en un esquema tipo Scrum, dos personas de las nueve referidas llevan a cabo tareas de apoyo al respecto, entre las cuales se cuenta el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA).

Así entonces, considerando los comentarios vertidos y la documentación proporcionada por el área auditada, **la observación se considera solventada**, durante el desarrollo de la auditoría.

**Fundamento Legal o Normativo:**

N/A

**Recomendación:**

**Correctiva:**

N/A

**Preventiva:**

N/A

- 2. Se determinaron inconsistencias en la afectación presupuestal contra las actividades realizadas ya que en la actividad F9P1C2A1 Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo, en la partida 3751 Viáticos nacionales, se encuentran cargados gastos por un importe de \$700.00, los cuales, según el formato de Solicitud de Comprobación de Gastos y la Constancia de Comprobación de Gastos, señalan Capacitación al Sistema de Monitoreo y Curso Taller para medios de comunicación, siendo que cuentan con una actividad para cursos, de igual forma la actividad F9P2C2A1 Asistencia del personal contratado a cursos especializados en TIC's., cuenta con un presupuesto ejercido por \$5,957.00, en la partida 3721, de los cuales en el formato de Solicitud de Comprobación de Gastos, señalan Brindar soporte técnico a Órganos Desconcentrados, así como la referencia de la línea programática 093202 en el formato de Comprobación de Peajes.

← 265

Mediante cédula de observaciones de fecha 23 de octubre de 2017, se hizo de conocimiento al área auditada, dando atención mediante oficio IEEM/UIE/0836/2017 en el que el Titular señala que en relación a los viáticos asignados a la actividad 092201, este recurso se tiene programado para que personal de la UIE asista a tomar cursos fuera de la ciudad de Toluca, por lo que los viáticos de \$700.00 fueron afectados en la actividad F9P1C2A1, debido a que los eventos en donde participó

personal de esta Unidad, fueron el impartir un curso a personal de los Órganos Desconcentrados y un curso-taller a Medios de Comunicación. Para el caso de la actividad 093202, partida 3721, se hace la aclaración de que no se contaba con suficiencia en el presupuesto aprobado en el Acuerdo IEEM/CG/67/2016, motivo por el cual la Dirección de Administración afecto la actividad 92201 partida 3721; para solventar esta observación, se solicitará a la Dirección de Administración en la conciliación del mes de octubre, la reclasificación para que se aplique en la actividad 91201 partida 3721.

De acuerdo a los comentarios vertidos, la observación se considera **parcialmente solventada**, en tanto no se remita a esta Contraloría General, el documento que acredite la reclasificación a la actividad correspondiente.

**Fundamento Legal o Normativo:**

N/A

**Recomendación:**

**Correctiva:**

El área auditada solicite por escrito a la Dirección de Administración la reclasificación de los gastos señalados a la línea programática correcta, debiendo remitir a esta Contraloría General la evidencia documental correspondiente.

**Preventiva:**

El Titular del área auditada, instruya por escrito al personal encargado de asignar las líneas programáticas y realizar las comprobaciones correspondientes, el verificar las líneas programáticas y presupuesto asignado para cubrir el gasto realizado, de manera que se muestre trazabilidad con las acciones realizadas, la actividad y presupuesto calendarizado.

**CONCLUSIONES**

Una vez concluida la auditoría operacional número 4 a la Unidad de Informática y Estadística por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2017, se afirma que el Control Interno existente, en general cumple con los elementos necesarios, aun cuando como todo sistema, es posible fortalecerlo mediante la implementación de acciones concretas en el rubro de actividades de control y monitoreo, de tal manera que se asegure el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

Asimismo, se advierte que la asignación de actividades entre la estructura autorizada se apega a las funciones contenidas en el Manual de Organización, actividades que

son igualmente ejecutadas según la plantilla de personal permanente y eventual autorizada.

El desarrollo del Programa Anual de actividades puede ser realizado con mayor eficacia, mediante la ejecución en tiempo y forma de las actividades programadas, no obstante, es posible concluir que existe una adecuada eficiencia, considerando que la unidad realiza las actividades establecidas con el personal eventual y permanente, así como con los recursos asignados.

Respecto al sistema operativo Ubuntu, instalado en las 45 Juntas Distritales durante el pasado proceso electoral 2016-2017, se considera relevante que el área auditada lo siga utilizando en los Órganos Desconcentrados y valore la factibilidad operativa y técnicamente viable de su instalación en Órgano Central, anteponiendo que ello no obstaculice el cumplimiento oportuno de funciones y atribuciones de las diferentes áreas administrativas.

Informe de la auditoría operacional número 4 a la Unidad de Informática y Estadística por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2017; emitido en fecha 29 de noviembre de 2017.

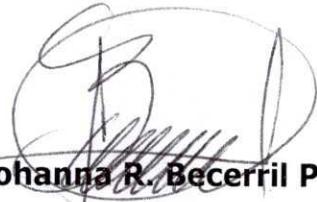
**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**



**MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



**Mtro. Adelaido Romero Flores**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA SUBCONTRALORÍA**  
**DE FISCALIZACIÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN**



**L.C. Johanna R. Becerril Pérez**  
**AUDITOR**